DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15414 POSADAS, MARTES 22 DE JUNIO DE 2021 EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Lic. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:
384, 391, 392, 393, 395 y 396..... Pág. 2 y 3.

Agencia Tributaria Misiones:
Resolución General N° 27..... Pág. 4 y 5.

Municipalidad de Candelaria:
Ordenanza N° 015
Decreto N° 15..... Pág. 5 y 6.

Expedientes a Sentencia:..... Pág. 6 a 8.

Sociedades:..... Pág. 8.

Edictos:..... Pág. 9 a 15.

Convocatorias:..... Pág. 15 y 16.

Licitaciones:..... Pág. 16.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 384

POSADAS, 08 de Abril de 2021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma total de $ 229.800,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), a la Firma AGRO RIEGOS S.A, CUIT: 30-71150658-2, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) de Contabilidad, por el abastecimiento de 8 (ocho) TANQUES 200 lts Bicapa, 8 (ocho) TANQUES 500 lts Tricapa y 10 (diez) TANQUES 1100 lts Tricapa, correspondiente al mes de Julio de 2020 dentro del Programa Reinversión Social según se detalla a continuación :

FIRMA	MES	FACTURA	REMITO	ACTA	MONTO
AGRO RIEGO S.A	Julio/20	N° 00003-00000254	N° 0001-00000275	157/20	$ 229.800,00
TOTAL					$ 229.800,00

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social, la Mujer y la .Juventud a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior; y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: -05-02-0-4-10-1-03-032-03260-0-01 - Programa de Reinversión social

DECRETO N° 391

POSADAS, 08 de Abril de 2021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma “SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.”, la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00), por la prestación del Servicio de Limpieza en el Hospital Público San Vicente de Autogestión (ampliación edilicia), correspondiente al mes de Noviembre de 2020, según Acta de Recepción N° 102/20 (fs. 05) y Factura “B” N° 00002-00000700 (fs. 04), REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII- N° 11 (Antes Ley 2.303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:
06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales
S.C.D. 0-03 Zona de Salud Sur $ 500.000,00.-

DECRETO N° 392

POSADAS, 08 de Abril de 2021.-
ARTÍCULO 1°, RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma “SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.”, la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00), por la prestación del Servicio de Limpieza en el Hospital Público San Vicente de Autogestión (ampliación edilicia), correspondiente al mes de Septiembre de 2020, según Acta de Recepción N° 074/20 (fs. 05) y Factura “B” N° 00002-00000611 (fs. 04), REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII-N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 10 - HOSPITAL PÚBLICO SAN VICENTE DE AUTOGESTIÓN, del Presupuesto vigente:
06-10-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales $ 500.000,00.-

DECRETO N° 393

POSADAS 08 de Abril de 2021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma “SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.”, la suma total de PESOS CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTE ($ 112.620,00), por la prestación del servicio de lavado

y planchado de ropas con destino al Hospital San Vicente de Autogestión, durante el mes de Enero de 2021, según el acta de recepción N° 012/21 de fs. 27 refoliado (Factura N° 00002-00000824), encuadrando el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII- N° 11 (Antes Ley 2.303),

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Febrero de 2021 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUEBÁSE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente y hasta el 31 de Marzo de 2021 una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L." para la prestación del servicio de lavado y planchado de ropas con destino al Hospital San Vicente de Autogestión por el monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA ($ 225.240,00,00), de conformidad al siguiente detalle y a la propuesta de fs. 02, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303):

Efector	Cantidad total de Kgs	Precio Unitario	Monto total
Hospital San Vicente de Autogestión	6000	$ 37,54	$ 225.240,00

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en los artículos 1° y 2°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
S.C.D 0-01	Dirección Superior	$ 337.860,00

DECRETO N° 395

POSADAS, 08 de Abril de 2021.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), la suma total de $ 585.000,00.- (PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL), a favor de la firma LA VERDAD S.R.L., CUIT N° 30-69810198-5, en concepto de pago de la Factura N° 0005-00005214 de fecha 28/12/20 y Factura N° 0005-00005256 de fecha 31/12/20 en concepto de publicaciones de avisos "Salutación Navidad" y "Salutación Año Nuevo", los días 24 y 31 de Diciembre del 2020 en el diario Noticias de la Calle.-

ARTÍCULO 2°.- REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero, la suma de $ 585.000,00.-(PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL), de conformidad con lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 585.000,00.-(PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL), a favor de la firma LA VERDAD S.R.L., CUIT N° 30-69810198-5, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales, Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 396

POSADAS, 08 de Abril de 2021.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "ARTES S.R.L.", el monto mensual de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00) y total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL ($ 180.000,00) por la prestación del servicio de publicidad institucional emitido en Radio Stop 102.3 MHZ y banner en el diario digital www.stopenlinea.com.ar, durante los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2020, según Acta de Recepción N° 3190/20 (fs. 19) y Facturas "C" N° 00002-00000255, 00002-00000256, 00002-00000257, 00002-00000258, 00002-00000259 y 00002-00000260, y REAPROPIASE el gasto al presente ejercicio Financiero, encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII- N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 180.000,00.-

RESOLUCIONES

AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES

RESOLUCIÓN GENERAL N° 27

POSADAS, 17 de Junio de 2.021.-

VISTO: El Expediente 3252-4622-2.021, la Resolución General Nº 037/2019, y el artículo 17° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (Ley XXII - N° 35°) y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el objetivo de inducir al cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales de los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el Fisco de la Provincia ha dictado normas que establecen bonificaciones en las alícuotas de dicho tributo las cuales deben ser adecuadas teniendo en cuenta la reducción dispuesta por la Resolución General N° 023/2019 y la Resolución General N° 037/2019;

QUE, por ello se ha dictado la Resolución General 021/2.021 para actualizar dichos parámetros de ingresos brutos para acceder a bonificaciones, resultando en ella un error involuntario colocando tope de facturación al Anexo X que no correspondía;

QUE, en virtud de las disposiciones del Artículo 17° del Código Fiscal, la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para dictar actos reglamentarios y/o interpretativos de contenido general.

QUE, ha tomado intervención la Subdirección de Jurídica y Técnica en el marco de su competencia, habiéndose emitido el correspondiente dictamen jurídico;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: MODIFÍCASE el artículo 1º de la Resolución General Nº 003/2.018 (t.o. RG 37/2.019) el que quedará redactado de la siguiente manera:

Bonificaciones

ARTÍCULO 1°: ESTABLÉCENSE las siguientes bonificaciones en las alícuotas del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos conforme los anexos de actividades correspondientes a cada rubro, distinguiéndose en cada caso si se trata de operaciones con otros contribuyentes o con consumidores finales, y los topes por ingresos brutos totales o por operación:

RUBROS	Bonificaciones			
	Operaciones con Responsables Inscriptos	Operaciones con Consumidores Finales		
	Bonificación	Bonificación	Tope	Anexo
Servicios Agrícolas	30,00%	10,00%	35 Millones de Pesos	I
Servicios Industriales	30,00%	10,00%	35 Millones de Pesos	II
Comercialización de automóviles y motocicletas	22,00%	5,00%	Unidades de hasta 3 millones de Pesos	III
Comercio Mayorista	22,00%	5,00%	60 Millones de Pesos	IV
Comercio Minorista	22,00%	5,00%	60 Millones de Pesos	V
Reparaciones	22,00%	10,00%	35 Millones de Pesos	VI
Servicios de Hotelería y Restaurantes	12,00%		35 Millones de Pesos	VII
Servicios	30,00%	10,00%	35 Millones de Pesos	VIII
Servicios Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	22,00%		35 Millones de Pesos	IX

Servicios Sociales y de Salud	26,00%	5,50%		X
Intermediarios de productos alimenticios para consumo humano y productos de consumo general, excepto bebidas alcohólicas y tabacos	30,00%	30,00%	35 Millones de Pesos	XI
Venta de medicamentos de uso humano	33,00%	30,00%	35 Millones de Pesos	XII
Venta de medicamentos de uso humano a la Provincia de Misiones, sus dependencias, reparticiones autárquicas, desentralizadas, o personas jurídicas bajo control de la Provincia de Misiones	33,00%	30,00%		XIII
Operaciones comprendidas en el Art. 1 de la RG 13/94		26,00%		XIV
Actividades realizadas por Contribuyentes inscriptos en Registro de RG035/2020	22,00%	10,00%		XV

ARTÍCULO 2°: LA presente resultará aplicable a partir del anticipo de Mayo del corriente año.
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; las Subdirecciones, Direcciones, Departamentos, Delegaciones y Receptorías de la Dirección General de Rentas. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE

VIVAR

PS15929 V15414

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CANDELARIA

ORDENANZA Nº 015

CANDELARIA, Misiones, 15 de Junio de 2.021.-
VISTO: La necesidad de ajustar el Costo de la Tasa Administrativa que se abona por parte de los contribuyentes para la emisión, renovación y obtención de duplicados de la licencia de conducir; y
CONSIDERANDO: Que atento al público y notorio proceso inflacionario que viene operando de un tiempo a esta parte, es necesario adecuar los valores de la Tasa Administrativa que se cobra a los Contribuyentes para la Emisión, Renovación y Extensión de ejemplares duplicados de Licencias de Conducir.
QUE, los mismos deben ser adecuados y razonables, pero atento al marco económico antes descripto, no pueden calcularse sin tener en cuenta el incremento de los valores salariales del personal afectado al área, el aumento de los costos de los materiales importados que se utilizan para dichos fines según los requisitos exigidos por la Autoridad Provincial de control, el incremento en los costos de los insumos en general, tales como tintas, papel, material de librerías, etc., entre otros.

QUE, los Costos Administrativos actuales se encuentran total y absolutamente desactualizados en relación a la tasa que perciben otras Municipalidades, donde los montos son muy superiores a las cifras en vigor en Candelaria.
QUE, la Municipalidad de Candelaria tiene plenas facultades para ello, lo que motiva y fundamenta la presente.-
POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CANDELARIA SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE un INCREMENTO del Cincuenta por Ciento (50%) de la Tasa Administrativa de la Emisión, Renovación y Extensión de ejemplares duplicados de Licencias de Conducir. Esta modificación se aplicará a Todas las Categorías y/o combinaciones que se utilizan actualmente. Para el otorgamiento de duplicados de licencias de conducir o cambio de datos, se abonará el mismo costo que tuvo la licencia de que se trate.
ARTÍCULO 2º.- Póngase en vigencia los nuevos valores el día hábil siguiente a la Publicación en el Boletín Oficial.
ARTÍCULO 3º.- Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y demás efectos que estime necesario corresponder.
ARTÍCULO 4º.- Se determina la presente, en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 33 y 42 de la Ley XV Nº 5 - Ley Orgánica de Municipalidades.
ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE al D.E.M., a sus efectos, cumplido ARCHÍVESE.-

ZALAZAR – Rodríguez– Duri – Cardozo – Ayala

DECRETO N° 15

CANDELARIA, (Mnes), 16 de Junio de 2.021.-
VISTO: La sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del Proyecto de Ordenanza, por el cual establece un INCREMENTO del cincuenta por ciento (50%) de la Tasa Administrativa de la Emisión, Renovación y Extensión de ejemplares duplicados de Licencias de Conducir; y para el otorgamiento de duplicados de licencias de conducir o cambio de datos, se abonará el mismo costo que tuvo la licencia de que se trate, y;
ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE CANDELARIA, MISIONES
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la ORDENANZA N° 015/2.021 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 15 de Junio de 2.021.
ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Candelaria.-
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, dese a Publicidad, comuníquese, cumplimentado ARCHÍVESE.-

FLORES – Grosso

PS15920 V15414

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 2

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ELDORADO, Mnes., 07 de Junio 2.021.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 120 de RPPJ a los fines de solicitarle tenga a bien disponer la publicación de la lista anexa, referente a los juicios pendientes de resolución o sentencia definitiva que tramitan ante éste Juzgado Laboral N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.
Expedientes Pendientes de Sentencia Definitiva al 01 de Junio de 2.021.

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRA	VENCE
1262/2009	RIVERO CRISTIAN RUBÉN C/ ALTO PARANÁ S.A. y Otros Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Demanda Civil por Accidente de Trabajo.	10/05/21	09/06/21
63969/2017	ALMIRON JORGE ADRIÁN C/ TUPY S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	31/05/21	28/07/21
2740/2012	PERALTA EUGENIO C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Indemnización por Accidente de trabajo	31/05/21	29/06/21
141662	SPINELLI LAURA HILDA C/ CEFERINO RODRÍGUEZ SUPERMERCADOS S.R.L. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario.	01/06/21	29/07/21

Dr. Juan Alberto Melgarejo. Juez. Orlando Nicolás Page. Secretario.-

PS15908 V15414

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 1

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ELDORADO, Mnes., 10 de Junio de 2.021.-

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 120 del R.P.P.J. y a los fines de disponer la publicación de la lista anexa, referente a los juicios pendientes de resolución o sentencia definitiva que tramitan por ante éste Juzgado Laboral N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a mi cargo.-

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRA	VENCE	OBSERVACIONES
201/2012	FERNÁNDEZ JUAN DARÍO C/ KUBSCH WALTERIO HORST y Otros Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ Laboral-Accidente de Trabajo y Daños y Perjuicios	28/04/2021	16/06/2021	Se agrega al cómputo Feria Extraordinaria de fecha 24/05/2021 hasta fecha 28/05/2021.
36828/2016	SCHEBELA EDUVIGEN FRIDA C/ SOCIEDAD CULTURAL ARGENTINO GERMANA INSTITUTO HINDENBURG S/ Cobro Créditos Laborales - Arts. 76 - 171 - Ley XIII 2	03/05/2021	22/06/2021	Se agrega al cómputo Feria Extraordinaria de fecha 24/05/2021 hasta fecha 28/05/2021.
47211/2016	PAREDES LUCAS MAXIMILIANO C/ PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ Art. 223 Ley XIII 2 - Abrev. por Diferencia en Prestación Ley 24557, 26773 - Dtos. Reglamentarios Conexidad Solicitada en autos 24990/2016 - PAREDES LUCAS MAXIMILIANO S/ Recurso Apelación Dictamen Comisión Médica	17/05/2021	14/06/2021	Se agrega al cómputo Feria Extraordinaria de fecha 24/05/2021 hasta fecha 28/05/2021.
57707/2016	MAIDANA ELÍAS NATANAHEL C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ Art. 223 Ley XIII 2 Abrev. por Diferencia en Prestación Ley 24557, 26773 - Dtos. Reglamentarios	31/05/2021	18/06/2021	Se agrega al cómputo Feria Extraordinaria de fecha 24/05/2021 hasta fecha 28/05/2021.

Verónica I. López. Juez. Facundo Horacio López. Secretario.-

PS15909 V15414

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 10 de Junio de 2.021.-
Informo las causas con llamado de autos para dictar sentencia puestos a despacho hasta el día de la fecha, siendo los que paso a detallar:
1. EXPTE. N° 85007-2019 CÁCERES RAMÓN GABRIEL C/ CRUCERO DEL NORTE S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario. Entró 29-04-2021. Vence 11-06-2021.
Elina Graciela Oudín. Juez.-

PS15910 V15414

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

INFOMASTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDIA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez Nº 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en EXPTE N° 795/2021 INFOMASTER S.R.L S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Se transcribe el acta N° 17 de fecha 14 de Octubre de 2019 de designación de autoridades: "En la ciudad de San Vicente, Departamento Guaraní de la Provincia de Misiones, siendo las 08.00 horas del día 14 de Octubre de 2019, en la sede de la empresa, se reúnen los socios MARCELO FABIAN PÉREZ Y VICTORIA FERNANDA ESPINDOLA que representan el total del capital social de Infomaster SRL a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de un socio gerente por un nuevo período de tres años como lo fija el contrato social. Desarrollo: 1) Se da lectura al acta N° 16 y el mismo es aprobado por unanimidad. 2) La socia VICTORIA FERNANDA ESPINDOLA solicita la palabra y propone al socio MARCELO FABIÁN PÉREZ titular del DNI 20.476.431 para cubrir el cargo de Socio Gerente de Infomaster SRL a lo cual el Sr. MARCELO FABIAN PÉREZ acepta de conformidad el cargo. Sin otro tema que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 08:45hs." Publíquese por un día.
Inscripta bajo el N° 39 Folio N° 223/231 del Libro N° 01 Año 2001
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes. 04 de Junio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP111954 $810,00 V15414

MAS DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 234/2.021 MAS DISTRIBUCIONES SRL S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES".
CONSTITUIDA: En la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones; se hace saber que mediante instrumento privado con firmas certificadas de fecha 21/08/2018, RAÚL ANIBAL BATISTA, DNI 13701700 transfirió la cantidad de 20 cuotas sociales de valor nominal $1000 cada una a OSCAR HUGO BATISTA, DNI 30.636.993, CUIT 20-30636993-9, argentino, nacido el día 26 de marzo de 1984, casado, domicilio en Los Zorzales 88, Leandro N: Alem, Misiones, comerciante; y 20 cuotas sociales de valor nominal $1000 cada una a MAXIMILIANO JOSÉ BATISTA, DNI 34.354.326, CUIT 20-34354326-4, argentino, nacido el día 28 de Marzo de 1989, soltero y domiciliado en calle Jesuita 9, Barrio Alem, 1, Leandro N. Alem, Misiones, de profesión comerciante. La participación societaria queda compuesta de la siguiente manera: OSCAR HUGO BATISTA, la cantidad de 60 cuotas sociales de valor nominal $1000 cada una, el Señor MAXIMILIANO JOSÉ BATISTA la cantidad de 60 cuotas sociales de valor nominal $1000 cada una. Publíquese por un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes. 15 de Junio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP111955 $750,00 V15414

EDICTOS

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Roque Pérez 1.713 Posadas, Misiones, hace saber al Sr. MOREL GUILLERMO CARLOS D.N.I. 26.397.340, que en los autos caratulados: 1117/2019 T.C. "COOPERATIVA TRABAJO AMANECER LIMITADA, RENDICIÓN DISPOS. Nº 476/2.013" ha recaído Sentencia. N° 313/2.021 T.C. que en sus partes pertinentes se transcribe: Posadas, 29 de Abril de 2.021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE... ARTÍCULO 1º.- DESAPROBAR la rendición de cuentas de PESOS CIENTO: CINCUENTA MIL ($ 150.000,00), otorgado por Disposición Nº 476/2.011, Expediente N° 3060-3433/13-I-(AC)-GCIA. GENERAL, Registro del Instituto de Fomento Agropecuario (IFAI), a favor de la "Cooperativa dé Trabajo Amanecer LTDA", C.U.I.T. N° 30-71124631-9, conforme artículo 2. Ley I Nº 3.- ARTÍCULO 2º.- FORMULAR cargo pecuniario solidario por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO ($ 584.685,00), que actualizado conforme artículo 108 Resolución IV N° 1 TC este Tribunal, a los Responsables Sr. MOREL GUILLERMO CARLOS D.N.I. Nº 26.397.340 (Presidente) y ROBALDO, LIDIO WILMAR D.N.I. N° 22.182.999 (Secretario) de conformidad a primer párrafo del artículo 53 de la Ley I Nº 3.- ARTÍCULO 3.- FORMULAR reparto formal a los responsables Sr. MOREL GUILLERMO CARLOS D.N.I. N° 26.397.340 (Presidente) y ROBALDO, LIDIO WILMAR D.N.I. Nº 22.182.999 (Secretario), de conformidad a detallado en los considerandos de la presente.- ARTÍCULO 4.- IMPONER UNA MULTA de PESOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE ($ 61.520,00) a cada uno de los responsables: 1) Sr. MOREL GUILLERMO CARLOS D.N.I. N° 26.397.340 (Presidente) y 2) ROBALDO, LIDIO WILMAR D.N.I. Nº 22.182.999 (Secretario) de conformidad a la Resolución IV - N° 25; Art. 1 Inc. 1), 2) y 3).- ARTÍCULO 5.- EL IMPORTE del cargo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la Orden del "Tribunal de Cuentas - Fondos a Transferir Cta. Nº 300109415838640", y el importe de la multa deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentes – Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838640" en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el banco que actúa como agente financiero de la provincia, Art. 75° Ley I N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos.- ARTÍCULO 6.- REGÍSTRESE. (...) ARCHÍVESE. Fdo: Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas. Vocales. C.P.N. Silvia E. M. Comparín Vocal Tribunal de Cuentas. C.P.N. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas, Sec. Administrativa: Dra. Patricia Esau. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC18159 E15411 V15415

EDICTO: LLAMADO A CONCURSO. El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, llama a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 238/21: Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Puerto Iguazú. Plazo de inscripción: Desde el 24 de Junio hasta el 29 de Julio a las 12 hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar.- Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com, al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.

PP111934 A Pagar $2.400,00 E15411 V15415

EDICTO: El Departamento de Sumarios Ambientales del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a la señora SOFÍA JOISON, L.E. 3.400.693 y/o Sucesión de existir, para que el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, comparezca/n ante el Departamento de Sumarios Ambientales, sito en calle San Lorenzo N° 1538 de la ciudad de Posadas, Misiones, a tomar vista de la causa identificada como "EXPEDIENTE N° 9900-2133/2.020 - SUMARIO N° 198/20" que se dio inicio por constatarse desmontes en el inmueble con nomenclatura catastral N° 0708001000000000044, Municipio Bernardo de Irigoyen, Dpto. General Manuel Belgrano, Provincia de Misiones. Publíquese por tres (3) días consecutivos. Posadas, 14 de Junio de 2.021. Tec. Ftal. Marcelo Areco. a/c Departamento Sumarios Ambientales Dirección General Asuntos Jurídicos Ministerio de Ecología y R.N.R.-

SC18170 E15412 V15414

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina Nº 1.735 2º Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ TERESA ELBA D.N.I. Nº 10.404.769 (EXPTE Nº 27282/2021... S/ SUCESORIO). Publíquese por tres (3) días. Posadas, 11 de Junio de 2021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP111918 $450,00 E15412 V15414

EDICTO: El Juzgado de la Instancia Civil y Comercial N° Dos, de la 2° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Bolivia. esq. Misiones de la ciudad de Oberá, en "EXPTE. N° 133227/2.020 OLIVERA RAMÓN MARTÍN S/ SUCESORIO" que tramita ante la Secretaría N° Dos, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RAMÓN MARTÍN OLIVERA D.N.I. 11.780.667; para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten y se presenten a estar a derecho. Publíquese tres días. Oberá, Misiones, 7 de Junio de 2021. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP111920 $810,00 E15412 V15414

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante IFRAN JULIO ALBERTO (h) D.N.I. N° 24.143.378 en los autos : "EXPTE N° 35492/2.021 IFRAN JULIO ALBERTO S/ SUCESIÓN".- Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario local. Posadas, Misiones, 15 de Junio de 2.021. Nohelia Soledad Cuenca. Secretaria.-

PP111925 $900,00 E15412 V15414

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gabriela A. F. Canalis por Subrogación Legal, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por el término de treinta (30) días para que comparezca a estar a derecho a los herederos y/o acreedores del demandado MARÍA PRESENTACIÓN JOSEFA GENOVEVA ORTIZ DE BAYONA de los autos caratulados "EXPTE. Nº 721/96 BERMETIUK PAULINA C/ MARÍA PRESENTACIÓN GENOVEVA ORTIZ DE BAYONA Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO S/ USUCAPIÓN". Publíquese edicto por el término de tres (2) días en el Boletín Oficial y Diario Local. Posadas, 5 de Abril de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111933 $720,00 E15413 V15414

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Nº 2, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la intersección de la Avenida Misiones y calle Bolivia de la ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO BRUEL D.N.I. 2.586.812, en los autos: "EXPTE. Nº 34291/2.021 BRUEL OSVALDO S/ SUCESORIO", Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 11 de Junio de 2.021. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP111936 $630,00 E15413 V15415

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja del Palacio de Justicia, EMPLAZA por cinco (5) días al demandado Sr. CANELLA ANDRÉS JULIO, D.N.I. N° 133.064 y/o quien se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados autos "EXPTE. N° 16756/2.021 - ROZNIZCI SULMA IRENE C/ CANELLA ANDRÉS JULIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del inmueble que se pretende usucapir, Lote B de la Manzana 9, Paraje Villa Longa, Villa Poujade individualizados catastralmente como Dep. 04, Mun. 59, Secc. 010, Chac. 000 Mz. 095, Parc. 002, Partida Inmobiliaria 7951, inscripto al T° 86 F° 135, Matrícula 17925, Departamento Capital, Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 14 de Junio de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111937 $840,00 E15413 V15414

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, CÍTESE al demandado Sr. GEOFREY OMAR DALMASO, L.E. 6.679.768, y/o herederos a estar a derecho dentro del término de cinco días comparezca a hacer vales su derecho en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340, y Cctes. de la Ley XII N° 27), en los autos caratulados: "EXPTE. N° 102913/2.020 SCANDELLA LUIS MARIA C/DALMASO GEOFREI OMAR S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 04 de Junio de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111938 $840,00 E15413 V15414

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735 - P.B. de Posadas, CITA al Sr. COLOM EDUARDO, demás datos personales desconocidos, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. 47541/2.020 TANG A PHUC C/ COLOM EDUARDO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes en autos. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 7 de Mayo de 2.021. Dra. Natalia Gilles. Secretaria.-

PP111939 $480,00 E15413 V15414

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735 - P.B. de Posadas, CITA al Sr. BILBAO EDUARDO, demás datos personales desconocidos, Para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. 47541/2.020 TANG A PHUC C/ COLOM EDUARDO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes en autos Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 7 de Mayo de 2.021. Dra. Natalia Gilles. Secretaria.-

PP111940 $480,00 E15413 V15414

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en la avenida SANTA CATALINA N° 1.735, planta baja, Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. 125229/2.020 DE SIMÓN LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO". CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante DE SIMÓN LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 8.299.151, publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 01 de Junio del 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111943 $720,00 E15413 V15415

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Misiones, Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de esta ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GOR MIGUEL ÁNGEL CARLOS, D.N.I. N° 6.303.775, en los autos: "EXPTE. N° 7469/2.021 GOR MIGUEL ÁNGEL CARLOS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 08 de Junio de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111944 $720,00 E15413 V15415

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de JOSÉ LUIS ROSSI, D.N.I. 16.365.617, en autos: "EXPTE. N° 8543/2.021 ROSSI, JOSÉ LUIS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 31 de Junio de 2.021. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP111948 $630,00 E15413 V15415

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a :" BEJARANO GUSTAVO SAUL", que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "//SADAS, MISIONES, 07 de Mayo de 2.021... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a BEJARANO GUSTAVO SAUL, en la presente causa N° 41742/2017 Caratulada: "BEJARANO GUSTAVO SAUL S/ HURTO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 41742/2017 Caratulada: "BEJARANO GUSTAVO SAUL S/ HURTO", registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Hurto en Grado de Tentativa, Art. 162 en función del Art. 42 del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado BEJARANO GUSTAVO SAUL, de filiación personal en autos, con fecha 25 de Septiembre de 2.018, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a BEJARANO GUSTAVO SAUL, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho- ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: ///SADAS, MISIONES, 07 de Mayo de 2.021.- ... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes, Secretario.-

SC18151 E15414 V15418

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a TECHEIRA ROSALINO, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 25 de Febrero de 2.021.- ... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a TECHEIRA ROSALINO en la presente causa N° 105/2014 Caratulada: "TECHEIRA ROSALINO S/ABUSO SEXUAL SIN ACCESO CARNAL (causa de origen N° 232/2.013 proveniente del Juzgado de Instrucción N° 4, Sec. N° 1) que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la primera Circunscripción Judicial y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE (Art. 119, 1er. Párr. del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67, 4° Párr., Inc. "d" y 59, Inc. 3, y 340, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "13 de Mayo de 2.021.- ... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor, Secretario.-

SC18152 E15414 V15418

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a KUSUYAMA ARIEL ALFREDO, DNI N° 24.600.818 y CARDOZO HERNÁN LUCAS, DNI N° 39.226.107; que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 19 de Junio de 2.021.-... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a KUSUYAMA ARIEL ALFREDO, ZALAZAR JOSÉ y CARDOZO HERNÁN LUCAS, en la presente causa N° 54731/2.019 (EX 1607/2014) Caratulada: "KUSUYAMA ARIEL ALFREDO (A) "JAPO" Y ZALAZAR JOSÉ (A) "CHELO" S/ DAÑO Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL EN CARÁCTER DE COAUTORES Y CARDOZO HERNÁN LUCAS (A) "PELADO S/ AMENAZAS CON ARMA CALIFICADA POR LA INTER VENCION DE UN MENOR DE 18 AÑOS (UN HECHO) S/DAÑO Y AMENAZAS Y DAÑO EN CONCURSO REAL" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 1607/2.014 proveniente del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLOS de los delitos de: Respecto a ARIEL ALFREDO KUSUYAMA y JOSÉ ZALAZAR, los delitos de DAÑO y AMENAZAS EN CONCURSO REAL (Art. 183 y 149, Inc. "a", 1er. Párr. en función del 55 del C.P.); y respecto a HERNÁN LUCAS CARDOZO los delitos de AMENZAS CON ARMA, CALIFICADAS POR LA INTERVENCIÓN DE UN MENOR (un hecho) y AMENAZAS SIMPLES (un hecho) Y DAÑO, EN CONCURSO REAL (Arts. 149, Inc. "a', 1er. y 22 Párr. y 183, en función del 55 del C.P.).- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: ///SADAS, 18 de Mayo de 2.021.- ...OFÍCIESE... Fdo. Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Marín Nicolás Chemes, Secretario.-

SC18153 E15414 V15418

EDICTO: EXPEDIENTE N° 4395/2.017 PATIÑO ALEJANDRO JAVIER S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y ACUM. EXPTE. 83038/17 (2 HECHOS). El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ARROYO PATRICIA MABEL, D.N.I. N° 24.294.844 que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 09,de Diciembre de 2.019... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el ENCARTADO PATIÑO ALEJANDRO JAVIER, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A.. 4°) Ofíciese notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de QUINIENTOS, ($ 500,00), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.-" Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 18 de Mayo de 2.021.- ...OFÍCIESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes, Secretario.-

SC18154 E15414 V15418

EDICTO: EXPEDIENTE N° 95/2.014 CRISTALDO JULIO CÉSAR S/ ROBO Y ACUM. EXPTE. 66222/2.016. El Juzgado en lo Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ARMANDO FABIÁN SÁNCHEZ que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 17 de Noviembre de 2.020. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Declarar razonable la petición formulada por el encartado CRISTALDO JULIO CÉSAR, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) Suspender

provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba, g) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A.. 4°) Ofíciese notificando al /la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CUATROCIENTOS $ 400,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 5°) Ofíciese a la Jefatura de Policía solicitando remita planilla de antecedentes del imputado.- 6°) Ofíciese al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: Posadas, Misiones, 27 de Mayo de 2021.- OFÍCIESE. Fdo.: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes, Secretario.-

SC18155 E15414 V15418

EDICT: El juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a ROOSKOPP DE OLIVERA JUARES que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 03 de Junio de 2.021 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ROOSKOPP DE OLIVERA JUARES en la presente causa: 50/2.014 Caratulada: “ROOSKOPP DE OLIVERA JUARES S/ LESIONES CULPOSAS” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N°- 1, de la Primera Circunscripción Judicial , (causa de origen Expte. N° 184/2011 caratulado “ROOSKOPP DE OLIVERA JUARES S/LESIONES CULPOSAS” registro del Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES CULPOSAS Art. 94 de CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado ROOSKOPP DE OLIVERA JUARES de filiación personal en autos, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día (...) 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho- ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 03 de Junio de 2.021.- ... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes, Secretario.-

SC18156 E15414 V15418

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a MÉNDEZ MABEL ANTONIA que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 10 de Junio de 2.019 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ALEGRE SILVIA MARÍA Y MÉNDEZ MABEL ANTONIA en la presente causa: 47306/2.016 (EX 1577/2013) Caratulada: ALEGRE SILVIA MARÍA Y MÉNDEZ MABEL ANTONIA S/ HURTO Y HURTO DOS HECHOS EN CONCURSO REAL.- ” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 1577/2.013 caratulado ALEGRE SILVIA MARÍA Y MÉNDEZ MABEL ANTONIA S/ HURTO Y HURTO DOS HECHOS EN CONCURSO REAL registro del Juzgado de Instrucción N° 6 , Secretaría No 1.) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO Y HURTO EN GRADO DE TENTATIVA DOS HECHOS EN CONCURSO REAL Art. 162 y 162 en función del Art. 42 ambos en función del Art. 55 del CPA de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado ALEGRE SILVIA MARÍA y MÉNDEZ MABEL ANTONIA de filiación personal en autos, con fecha 11 de Agosto de 2.016, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a ALEGRE SILVIA MARÍA y MÉNDEZ MABEL ANTONIA en sus últimos domicilios fijados o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho- ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 19 de Mayo de 2.021.- OFÍCIESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes, Secretario.-

SC18157 E15414 V15418

EDICTO: Juzgado de Instrucción 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la primera publicación, a el Sr. BENITEZ SAMUEL, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en el término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos “EXPTE N° 15547/2020 caratulado MARTINEZ ELVIRIO S/LESIONES GRAVE”. Publíquese por cin-

co (5) días. Puerto Iguazú, Mnes. 04 de Junio de 2021. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Juez. Recalde Ángel Gustavo. Secretario.-

SC18158 E15414 V15418

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. //SADAS, 16 de Junio de 2.021. PROVIDENCIA 026. VISTO lo solicitado por la Empresa DON CARLOS S.R.L. y lo informado por el Departamento Coordinación. Técnica: HABÍLITASE HASTA EL 31/12/2.028, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio, JBE-126, marca M. Benz, modelo 2.010, Motor N° 904968U0870106, Chasis N° 9BM384067AB704497. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos MIXTOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada.-

SC18172 V15414

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 0600/21 EXPEDIENTE Nº 04548-T-2020, "TOÑANEZ JONATAN ANDRÉS IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIV. IDENTIFICADA COMO 504- MEJORAM. POSADAS XVI- EMERGENCIA 2.015 (1º ENT. 11 VIV.) MZ. B- LOTE 26- POSADAS.-"; VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de la Vivienda de fecha 15/11/2.017 mediante el cual se Preadjudicó a favor del Sr. TOÑANEZ JONATAN ANDRÉS, D.N.I. N° 37.583.354, la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ.: 000B- LOTE 0026- Nomenclatura Catastral: MANZ.: 000B- PARC.: 0026- Bº LOCALIDAD: 4504- 50 MEJORAMIENTOS POSADAS XVI- EMERGENCIA 2015 (1º ENT. 11 VIV.-) POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede el Artículo 1º, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo 2.451-11, perteneciente al Sr. TOÑANEZ JONATAN ANDRES el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111685 A Pagar $1.350,00 E15414 V15416

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, a cargo de S.S. Dra. Corina Elizabeth Jones, Secretaría 1, a cargo del Dr. Aldo Godoy, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca N° 306, de Eldorado, Misiones, en los autos: "EXPTE. N° 97.366/19 - FLORES JOSÉ ANTONIO S/ DIVORCIO", CÍTASE a la Sra. BERNARDA RIVAS ZOTELO D.N.I. N° 94.713.647 a estar a derecho en el término de cinco (5) días. Publíquese edictos por dos (2) días, en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147 y 344 del CPCC y Anexo R.P.J. N° 2). Eldorado, Misiones, 22 de Marzo de 2021. Dr. Aldo Godoy. Secretario. Dra. Morena Chemes Caranci. Secretaria.-

PP111951 $660,00 E15414 V15415

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, Secretaría N° 2 con asiento en calle Juan XXIII y Ricardo Balbín de la ciudad de San Vicente Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLSSON VERIATO EDUARDO D.N.I. 7.552.435 en "EXPTE. N° 138.905/2019 OLSSON VERIATO EDUARDO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local de amplia circulación. San Vicente Misiones, 26 de Abril de 2.021. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP111952 $720,00 E15414 V15416

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo. Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. Lilian Vilma Ruíz; sito en calle Lavalle N° 2.093, 3° piso de Eldorado, Misiones; CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN SEUFERT D.N.I. Nº 7.479.892. en "EXPTE. N° 158363/2.019 SEUFERT MARTÍN S/ SUCESORIO" Publíquese por tres días. Eldorado, Mnes., 10 de Junio de 2.021. Dra. Lilian V. Ruíz. Secretaria.-

PP111953 $720,00 E15414 V15416

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única. Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sitio en Avda. Misiones y calle Bolivia, de Oberá, Misiones, en "EXPTE. N° 141132/2.020, LANGE IRMA S/ SUCESORIO". CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de la causante LANGE IRMA, D.N.I. Nº 5.741 493, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres das, en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, de Mayo de 2.021. María Natalia Retamozo. Secretaria.-

PP111956 $270,00 V15414

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina Nº 1.735 2º Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de TIBURCIO OLIVA D.N.I. Nº 1.719.140 (EXPTE Nº 154798/2.019... S/ SUCESORIO). Publíquese por un (1) día. Posadas, Mnes. de 01 de Marzo de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP111957 $150,00 V15414

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2° piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ SADANIOWSKI D.N.I. 22.351.863 "EXPTE. Nº 92671/2.020, ... S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, Mnes. 09 de Febrero de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP111958 $150,00 V15414

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Roxana Gladys González, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NORMA BEATRIZ MARTÍNEZ, D.N.I. 10.725.529, en los autos caratulados "EXPTE. N° 34343/2.021 MARTÍNEZ, NORMA BEATRIZ S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 11 de Junio del 2.021. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP111959 $900,00 E15414 V15416

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEDVEDEFF LUIS ROBERTO, D.N.I. Nº 10.267.943 (EXPTE. Nº 58802... S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) en el Diario Local. Posadas, Mnes. 15 de Junio de 2.021. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP111962 $150,00 V15414

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de la ciudad de Posadas. Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la Sra. LEOPARDI MARIANA PAULA D.N.I. N° 27.010.531, para que comparezcan a estar a derecho dentro de 30 (treinta días) en autos en los autos caratulados "EXPTE. N° 72012/2020 - LEOPARDI MARIANA PAULA S/ SUCESIÓN". Publíquese por 1 (un) día. Posadas, Misiones, 10 del mes de Junio del año 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP111963 $330,00 V15414

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Colegio de Fonoaudiólogos de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica A-2685, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Julio del Año 2.021 a las 09:00 horas en la sede del colegio, sito en Ayacucho N° 1.627 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en primera y segunda convocatoria en los términos del artículo 41 del estatuto del colegio, pasada media hora del horario fijado en primera convocatoria, esto es 09:00 horas, podrá sesionarse con el número de colegiados que hubieren concurrido. Todo ello, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO del orden del día: "Designación de los asociados para firmar el acta junto con el Presidente interino y Secretario".

SEGUNDO PUNTO del orden del día: "Consideración y Análisis para la aprobación de la Memoria y los Estados Contables finalizados el 31/12/2.019 y 31/12/2.020".

TERCER PUNTO del orden del día: "Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva".

CUARTO PUNTO del orden del día: "Establecer el valor de la matrícula de los colegiados conforme Art. 44 Inc. b) del estatuto".

Por último, la Presidente Interina Alicia Mabel Amarilla, deja constancia que la presente acta se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario Noticias de la Calle de esta ciudad por un día.

ALICIA MABEL AMARILLA. Presidente interina.-

PP111945 $1.320,00 E15413 V15414

FEDERACIÓN MISIONERA DE KARATE DO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Federación Misionera de Karate Do, personería jurídica A680, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 del mes de julio, del año 2.021, a las 10:00 horas en el club San Francisco sito en Zapiola

4999, de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31 de Enero de 2.021.
3) Elección de autoridades para el período 2.021-2.023 por finalización del mandato de los actuales directivos.

La asamblea se desarrollará tomando las medidas ante la emergencia sanitaria contra el COVID-19 y siguiendo la normativa conjunta del Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Salud Pública Resolución 725 y 3.237 respectivamente. Transcurrida una hora se sesionará con los presentes.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8 a 12, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días.-

NELIDA GLADYS RADTKE

PP111946 $1.200,00 E15413 V15414

MACEVA SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de "Maceva Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Julio del 2.021, a las 15:00 horas en su sede Social sita en la Avenida Leandro N. Alem N° 3995 de Posadas (Misiones), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Resultados y demás Anexos correspondientes el Ejercicio Económico -Financiero N° 58 cerrado el 28 de Febrero de 2.021.
2. Fijación de las Remuneraciones del Directorio.-
3. Distribución de Utilidades.
4. Fijación del número de miembros y designación del Directorio por el término de Ley.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con la Presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. N° 238 de la Ley 19.550, referente al Depósito previo de las acciones.

ANDRÉS DAVID VACCAREZZA Presidente.-

PP111950 $2.100,00 E15413 V15417

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA - U.S.C.E.P.P.

AVISO DE LICITACIÓN

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones a través de su Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP), anuncia los siguientes llamados a licitaciones:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/21 PACE (USCEPP N° 26/21)

OBJETO: "Reacondicionamiento del edificio escolar de la Escuela N° 62 de Leandro N. Alem - Dpto. Leandro N. Alem - Provincia de Misiones".-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 40.078.256,87.-

PLAZO DE OBRA: 270 días corridos.

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 07 de Julio de 2.021 a las 09:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: $ 40.000,00.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/21 PACE (USCEPP N° 27/21)

OBJETO: "Construcción de edificio nuevo en la escuela N° 940 de El Soberbio - Dpto. Guaraní - Provincia de Misiones".-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 39.400.652,54.

PLAZO DE OBRA: 365 días corridos.

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 07 de Julio de 2.021 a las 10:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: $ 39.000,00.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-

SC18173 E15414 V15416